



# Avanzamos en la flexibilización de medidas

La actual variante del coronavirus provoca una enfermedad de menor gravedad y el número de pacientes con COVID-19 ingresados en las UCI sigue siendo limitado. Por eso vamos a seguir flexibilizando medidas, con entrada en vigor inmediata y a partir del 23 de marzo. Pero tenga presente que el coronavirus sigue entre nosotros. Respete las preferencias de los demás, por ejemplo si alguien lleva mascarilla en un lugar donde usted no se la pondría.

## Mascarillas



A partir del 23 de marzo deja de ser obligatorio llevar mascarilla en el transporte público y sus alrededores. Llevar mascarilla pasa a ser una recomendación.



Sigue siendo recomendable llevar mascarilla en lugares concurridos.



Las mascarillas seguirán siendo obligatorias en los aeropuertos, tras pasar el control de seguridad, y en los aviones.

## Certificado covid



A partir del 23 de marzo desaparece la obligación de presentar el certificado covid (el llamado "de 1 opción": someterse a un test de detección para acceder a determinados lugares) en todas partes.



En varios países europeos sigue siendo obligatorio presentar un código QR, por ejemplo para acceder a la hostelería.

## Test, aislamiento y cuarentena



¿Tiene algún síntoma? Quétese en casa y hágase un test de (auto-diagnóstico) detección.



En la educación, desaparece el test de autodiagnóstico preventivo dos veces por semana.



¿Su test da positivo? Guarde un periodo mínimo de aislamiento de 5 días.



¿Ha estado en contacto con una persona contagiada? Puede que exista una recomendación de guardar cuarentena. Compruébelo en [quarantainecheck.rijksoverheid.nl](https://www.quarantainecheck.rijksoverheid.nl).

## Trabajar en casa



Deja de recomendarse trabajar en casa. Sí que se estimula el trabajo "híbrido" (combinación de casa y oficina).

## Viajes



A partir del 23 de marzo: En los viajes procedentes de un país de la UE/el espacio Schengen desaparece la obligación de presentar un comprobante de test negativo, un comprobante de haber pasado el COVID-19 o un certificado de vacunación. Sin medidas para entrar al país\*

Viajes desde un país de fuera de la UE/el espacio Schengen:

- Ciudadanos de la UE: desaparece la obligación de presentar un comprobante de test negativo; sin medidas adicionales para entrar al país\*
- Ciudadanos de otros países (no UE): desaparece la obligación de presentar un comprobante de test negativo; sigue vigente la prohibición de entrada a la UE (existen excepciones).



Se recomienda hacer test de autodiagnóstico inmediatamente después de llegar a los Países Bajos y el día 5 después de la llegada.

\* Sigue vigente la obligación de presentar una declaración de salud al entrar al país.

## Consejos para evitar el contagio:



Lávese las manos con frecuencia.



Cúbrase con la parte interior del codo al estornudar.



¿Tiene algún síntoma? Quétese en casa y hágase un test de detección.



Procure que exista suficiente ventilación.



Acuda a ponerse la vacuna o la dosis de refuerzo.